I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2822
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 23 JUL. 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en el Articulo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Acuerdo N° 10 de la Sesión Ordinaria N° 3 celebrada con fecha 07 de Enero del 2010, aprueba por mayoría , y otorga una Asignación Transitoria año 2010, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de $ 88.776.855.- y Decreto Exento N° 00322, de fecha 22 de Enero del 2010, aprobó conceder Asignaciones Transitorias durante el año 2010 a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas especificas, según Listado Adjunto , incluyendo Movilización , Colación y Falencia de Médicos .

2.- El Memorando N° 375 de fecha 09 de Julio del 2010 , de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma , mediante el cual se informa la nomina de los funcionarios que realizaron sus funciones encomendadas , en el periodo señalado, y deben recibir el pago por Concepto de " Asignaciones Transitorias Municipales año 2010, con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado es decir Junio del 2010.

3.- El Memorando N° 363 de fecha 05 de Julio del 2010 , de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual se informa la nomina de los funcionarios que realizaron sus funciones encomendadas Ligada a la Gestión, en el periodo señalado, y deben recibir el pago por Concepto de " Asignaciones Transitorias Municipales año 2010, con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado es decir Mayo del 2010.

D E C R E T O :

1°.- PAGASE , las Asignaciones Transitorias Municipales , correspondiente al mes de Junio del 2010, aprobadas por Mayoria por el H. Consejo Municipal, a través del Acuerdo N° 10 de la Sesión Ordinaria N° 3 celebrada con fecha 07 de Enero del 2010, y Decreto Exento N° 0322 de fecha 22 de Enero del 2010, a los funcionarios del Sector Salud dependientes del Centro de Salud Santa Anselma que cumplen algunas tareas especificas, de acuerdo a los porcentajes y periodo señalado , que en cada caso se indica se adjunta informe. Pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el **100% de su función especifica realizada, durante el periodo a pagar.**

ASIGNACIONES TRANSITORIAS MUNICIPALES JUNIO 2010
CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA

Nombres	**Asignación**	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cum.	Periodo a Cancelar
MARIA CAROLINA GOMEZ GONZALEZ	Subdireccción	30	100%	Junio
VERÓNICA HERNÁNDEZ LOPEZ	Enfermera Transversal	30	100%	Junio
MANUEL SALGADO LOAYZA	Jefe Sector 1	30	100%	Junio
ROSSANA PEZOA URBINA	Jefe Sector 2	30	100%	Junio
PABLO ABURTO GUZMAN	Jefe Sector 3	30	100%	Junio
JOSEFINA ARAYA MEDINA	Control y Monitoreo cumplimiento Garantías GES.	15	100%	Junio
ALEJANDRA MUÑOZ CARTES	Administración Bodega PNAC	10	100%	Junio
MARÍA ORDÓÑEZ CALDERON	Administración de Bodega e Insumos	10	100%	Junio

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

JOSE MORENO VASQUEZ	Custodia y Mantenimiento del Establecimiento	10	100%	Junio
MARIO ORREGO GARCIA	Custodia de documentación control asistencia de los funcionarios.	15	100%	Junio
ISABEL PALOMAR LEON	Recaudador, generación de ingresos propios	10	100%	Junio
JAZMÍN AMIGO RIVEROS	Atención de Postrados en domicilio 2	15	100%	Junio
ROXANA GODOI PALMA	Atención de Postrados en domicilio 3	15	100%	Junio
ANGELA LEIVA MARTINEZ	Coordinador Atención de Postrados	15	100%	Junio
CHRISTIAN ESPINOZA VALENCIA DIRECTOR	Asignación ligada a la gestión	$ 555.200	100%	Junio
MARIA CAROLINA GOMEZ SUBDIRECTORA	Asignación ligada a la gestión	$ 327.045	100%	Junio

2.- La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de 100 % de su función especial, realizada.

3.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.MTG.DR.JLMM.Pcm.